HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 32 N° 725

Causante:

COLEGIO LABARDEN

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA CREACIÓN DEL MUSEO “HONOR Y GLORIA” FRENTE A LA QUINTA DE LOS OMBÚES, EN EL CASCO HISTÓRICO DE SAN ISIDRO.-

Honorable Concejo Deliberante

San Isidro

Provincia de Buenos Aires
Año 2025

Causante:
Bloque Colegio Labardén

Objeto:
CREANDO EL MUSEO "HONOR Y GLORIA"

Honorable concejo deliberante de San isidro
Bloque Colegio Labardén

San Isidro, septiembre de 2024

Al honorable concejo deliberante de San Isidro

VISTO:

Que San Isidro carece de un lugar donde se homenajea a los soldados caídos y a los veteranos de la guerra de Malvinas

CONSIDERANDO :

Que aquellos hombres dieron todo por Dios y la patria;

Que San Isidro consta de lugares óptimos para hacer un museo;

Que los veteranos podrían tener un espacio para contar su experiencia;

Que los colegios no cuentan con un lugar para visitar, apreciar y aprender de la historia de Malvinas;

Que desde 1767 las Malvinas fueron administradas por España y en 1816 Argentina las hereda como Estado sucesor, por el principio *uti possidetis iuris* (los nuevos estado conservan las fronteras coloniales al independizarse);

Que desde 1820 Argentina gobernó las Islas de forma real y concreta (nombró autoridades, fundó el Puerto Soledad, estableció presencia naval, entre otros);

Que en 1833 un buque británico invadió y desalojó a las autoridades y civiles argentinos;

Que las Malvinas están a 5000 km de la costa argentina, estando dentro de nuestra plataforma continental, reconocida por las Naciones Unidas en 2016;

Que desde 1833, Argentina nunca dejó de reclamar su soberanía sobre las Islas Malvinas;

Que en derecho internacional es clave la protesta constante: el que calla, otorga. Argentina nunca calló;

Por todo lo expuesto, el Bloque de alumnos del Colegio Labarden, piden el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°:

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo crear el museo "Honor y Gloria" en frente de la Quinta de los Ombúes, en el casco histórico

ARTÍCULO 2°:

Solicitamos que dicho museo cuente con:

a. ocho salas diferentes que puedan llegar a contener:

 - una línea de tiempo que relate los hechos relevantes de la historia de las Islas Malvinas y por qué son Argentinas.

- maquetas de los aviones, buques y el armamento usado en la guerra.

- donaciones de veteranos o las familias de los caídos para que puedan mostrar objetos originales (uniformes, armas, utensilios u objetos varios que hayan sido utilizados en la guerra).

- fotos de los hechos sucedidos en la guerra y anécdotas interesantes (como puede ser la Batalla del monte Dos Hermanas).

- fotos de los soldados y de las cartas que mandaban a su familiares (por ejemplo, la carta del teniente Roberto Estévez a su padre).

- un auditorio para escuchar el testimonio de los veteranos (como Esteban Lamadrid) y organizar proyecciones de documentales sobre el tema.

- espacios con capacidad para por lo menos 400 personas para festejar eventos el 2 de abril (día de veteranos y caídos en Malvinas), el 29 de mayo (día del ejército) y otras fechas patrias para conmemorarlas como es debido. Que este espacio pueda servir también para organizar eventos para escuelas.

- una tienda donde se vendan libros y copias de documentos históricos sobre los ocurrido en la Isla, y otros souvenirs patrios.

- información relevante e interesante en diferentes idiomas (español e inglés) para que los turistas puedan acceder a ella.

Artículo 3: de forma.-

MORO SOSA DEL VALLE

Facundo Avila.

Antonio Lynch

ELENA de IRARRÁZABAL

MANUEL BELGRANO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 ...pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO